

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	12	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		TFM		
MATERIA		En función de las líneas de investigación elegidas.		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Altos Estudios Internacionales y Europeos		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES⁽¹⁾				
Profesorado del Máster ALESTINE				
DIRECCIÓN		Facultad de Derecho		
TUTORÍAS		<p>La acción tutorial se articulará a través del correo electrónico del profesor o profesora, sin perjuicio de que, en caso de que así lo estime oportuno, pueda utilizar otros instrumentos síncronos o asíncronos para tutorías colectivas.</p> <p>Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a estos instrumentos destinados a acción tutorial colectiva.</p>		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<p>CG1 - Hablar bien en público.</p> <p>CG2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/ o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 - Capacidad para distinguir los distintos tipos de normas internacionales (convencionales, consuetudinarias e institucionales) y su régimen de aplicabilidad en España.

CE27 - Llevar a cabo una actividad investigadora especializada en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales con garantía de calidad y orientación investigadora o profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Adquirir la capacidad de liderazgo e iniciativa autónoma para aplicar los conocimientos adquiridos a entornos complejos de trabajo de carácter transnacional y pluridisciplinar.

CT2 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CT3 - Adquirir la habilidad interpersonal y profesional para la realización de trabajo autónomo y en equipo para gestionar de forma eficiente y responsable importantes volúmenes y dossiers de trabajo.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

El alumno será capaz de:

- Hablar bien en público.

- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- Llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Los Trabajos Fin de Master (TFM) han de basarse en los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa y demostrar que los estudiantes se encuentran capacitados para investigar de manera original e independiente. Deben presentarse como trabajo de investigación sobre un tema elegido por los alumnos y acordado con la persona que dirija el TFM. Su valor será de 12 créditos. Entre las líneas ofertadas por los docentes del Máster para llevar a cabo el TFM habrá líneas con un perfil y orientación investigadores y otras de



carácter y vocación más profesionales.
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
A través de tutorías periódicas, el tutor y el estudiante determinarán el contenido del TFM.
BIBLIOGRAFÍA
BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL: BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: Los tutores determinarán la bibliografía fundamental y complementaria que los estudiantes deberán conocer en razón de la línea de investigación elegida.
ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE
Características de los TFM 1. El TFM supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el máster. El Trabajo estará orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación. El TFM será individual, bajo la supervisión de un tutor asignado. 2. El Trabajo solo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios del máster y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo. 3. La Comisión Académica será la responsable de asignar el tema del trabajo y el tutor a cada alumno. El tutor será un profesor que imparta docencia en el máster y su función consistirá en orientar al alumno durante la realización del TFM, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El Tutor de un trabajo no podrá ser miembro de la Comisión Evaluadora que lo califique. 4. La asignación del tutor y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización de la presentación de los Trabajos y, en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula. La Comisión Académica tendrá en cuenta la opinión de los alumnos respecto a la elección de tutor, debiendo los profesores hacerle llegar para su publicación tres líneas de investigación en las que los alumnos podrían trabajar, debiendo asumir como máximo la autorización de 2 TFM. 5. La extensión del TFM no será inferior a 70 páginas ni superior a 150, preferentemente en letra tipo Time New Roman 12, interlineado de 1.5. Como todo trabajo científico deberá seguir alguno de los sistemas normalizados de notas y citas bibliográficas.
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)
CONVOCATORIA ORDINARIA El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada



establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Presentación y defensa del TFM

1. La lengua oficial de presentación y defensa de los trabajos de máster es el español, salvo casos excepcionales debidamente justificados.
2. La cubierta de presentación del trabajo ha de contener el título, el nombre de la persona que realiza el trabajo, nombre de la persona o personas que dirigen el trabajo, la institución/el departamento y el año de presentación, junto con los logos oficiales. El TFM irá acompañado de un resumen cuya extensión máxima será de 300 palabras. Se entregarán tres copias en papel y una en formato electrónico.
3. El TFM debe ser presentado y defendido públicamente ante una Comisión Evaluadora compuesta por tres miembros. Como requisito previo a la lectura, el Tutor deberá haber entregado un informe razonado sobre el TFM según modelo establecido por la Escuela de Posgrado. Este informe será tenido en cuenta por la Comisión pero no calificará el trabajo.
4. El alumno dispondrá de entre 10 y 15 minutos para exponer y defender los resultados obtenidos con su trabajo de investigación. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
5. Es aconsejable que durante este acto esté presente el Director del trabajo y únicamente podrá intervenir a sugerencia de la Comisión Evaluadora.
6. La Comisión evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, pudiendo dar audiencia al tutor del trabajo de Investigación antes de otorgar una calificación de Suspenso.
7. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: suspenso, 5,0-6,9: Aprobado; 7-8,9 Notable; 9,0-10 Sobresaliente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Se aplicará el mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



<p>Se acordarán las tutorías en los horarios que los estudiantes y profesores decidan, respetando la exigencia prevista en la Memoria de Verificación de 10 horas de tutorías.</p>	<p>La acción tutorial se articulará a través del correo electrónico del profesor o profesora, sin perjuicio de que, en caso de que así lo estime oportuno, pueda utilizar otros instrumentos síncronos o asíncronos para tutorías colectivas.</p> <p>Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a estos instrumentos destinados a acción tutorial colectiva.</p>
--	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No son necesarias medidas de adaptación de la metodología docente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La medida de adaptación de la evaluación del TFM consistirá en su defensa online.

Convocatoria Extraordinaria

- La medida de adaptación de la evaluación del TFM consistirá en su defensa online.

Evaluación Única Final

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Se acordarán las tutorías en los horarios que los estudiantes y profesores decidan, respetando la exigencia prevista en la Memoria de Verificación de 10 horas de tutorías.</p>	<p>La acción tutorial se articulará a través del correo electrónico del profesor o profesora, sin perjuicio de que, en caso de que así lo estime oportuno, pueda utilizar otros instrumentos síncronos o asíncronos para tutorías colectivas.</p> <p>Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a estos instrumentos destinados a acción tutorial colectiva.</p>

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No son necesarias medidas de adaptación de la metodología docente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La medida de adaptación de la evaluación del TFM consistirá en su defensa online.



Convocatoria Extraordinaria

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• La medida de adaptación de la evaluación del TFM consistirá en su defensa online. |
|---|

Evaluación Única Final

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• --- |
|---|

